



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-030-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA TESORERÍA”

Guadalajara, Jalisco a 09 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A vertical line of text: "entre unidiana."
- A large, stylized signature.
- A circular mark.
- A signature.
- A vertical line.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las BASES que rigen al Presente PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 09 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules Número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-030-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA TESORERÍA", de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la LEY, así como lo establecido en el numeral 5. JUNTA DE ACLARACIONES de las BASES, que rigen la presente LICITACIÓN.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Titular de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN, de forma presencial o electrónica (correo electrónico) señalado en las BASES, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA.

La Directora de Adquisiciones fue asistida por la representante del ÁREA REQUIRENTE, el servidor público designado por la Titular de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y la representante de la CONTRALORÍA CIUDADANA, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- La CONVOCANTE informa que no hay aclaraciones a la CONVOCATORIA.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Titular de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral 5. JUNTA DE ACLARACIONES de las BASES, se recibieron cuestionamientos y el escrito de interés en participar en tiempo y forma por el PARTICIPANTES que se señala en la tabla siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	9
	Total de preguntas recibidas	9

Acto seguido, se procede a dar lectura de la solicitud de aclaración a la CONVOCATORIA, así como las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE, como se indica a continuación:

IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	En relación con el numeral 2 de la Tabla de Evaluación del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos señalado en la	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que considera como "servicios iguales o superiores en características, volumen y/o	La convocante aclara que por servicios iguales o superiores en características se deberá entender que el objeto del contrato corresponda a impresión de formas valoradas (impresos con



entre Unidades

Handwritten signature

Handwritten signature



IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	página 38, "criterio de evaluación 1", donde se solicita la presentación de contratos que acrediten que se ha prestado servicios iguales o superiores en características, volumen y/o condiciones, a otros entes públicos.	condiciones", podríamos entender que se refiere a que el objeto de los contratos se relacionen con formas valoradas y que el volumen (cantidad) sea aproximado al solicitado considerando la totalidad de la partida única? ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de aclarar.	medidas de seguridad), en cuanto volumen se deberá entender que la cantidad de impresos relacionado con la cantidad del contrato con lo que acredite el criterio deberá estar cuando menos dentro del 35% de la cantidad de impresiones que integran la PARTIDA única.
2	En relación con el numeral 2 de la Tabla de Evaluación del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos señalado en la página 38, "criterio de evaluación 1, apartado "recomendaciones", en donde se solicita: cartas de recomendación de otros clientes para acreditar su cumplimiento en proyectos de montos similares . La carta debe venir acompañada de la factura del proyecto al que refiere para acreditar el cumplimiento de la entrega del material. respecto a las cartas de recomendación que acrediten cumplimiento en montos similares,	Solicitamos amablemente a la CONVOCANTE nos aclare que considera como "montos similares", podríamos entender que se refiere a que el monto de los contratos sea aproximado al monto total ofertado para la PARTIDA única en nuestra PROPUESTA económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de aclarar	No es correcta su apreciación, el monto similar se refiere a que las cartas de recomendación se vinculen a contratos, ordenes de compras o pedidos cuyo monto sea cuando menos del 40% del monto total de la PARTIDA única que oferte el PARTICIPANTE .
3	Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 7 correspondiente al recibo hot stamping, apartado tintas, página 30.	La CONVOCANTE solicita tintas: "Frente: 3 tintas directas, pantone 430C, 715C y 151C y 3 especiales especificadas en medidas de seguridad REVERSO: 1 tinta directa, pantone 430"., sin embargo de la observación a la muestra presentada, entendemos que existe una confusión o inconsistencia en el pantone 151C, toda vez que en la muestra no se aprecia de manera clara ese color o pantone aunado a que el	Es correcta su apreciación, se deberá de considerar en el apartado de tintas PARTIDA 7 recibo hot stamping: frente de dos tintas directas 430C y 715C; y 3 especiales especificadas en medidas de seguridad, REVERSO: 1 tinta directa, pantone 430.

2019/01/10
 2:10
 [Handwritten signatures and initials]



IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>escudo de Guadalajara deberá ser de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos hot stamping y no se aprecia esta características en el formato o imagen adjunta a la BASES del citado recibo.</p> <p>Es correcto entender que el panone 151C, no se encuentra en en el formato o requerimiento? Favor de aclarar.</p>	
4	<p>Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 8 (licencia con holograma), página 32,</p>	<p>La CONVOCANTE solicita: <i>Aplicación mediante proceso de HOT STAMPING de holograma de alta seguridad con efecto arcoíris y relieve sensible al tacto del logotipo del Ayuntamiento de Guadalajara, con medida de 30 mm de ancho y 37.67 mm de alto, con las palabras "ORIGINAL" y "VALIDO" en forma horizontal con alto brillo, definición HD y termoresistencia a la impresión láser y efectos de autenticidad tipo arcoíris.</i></p> <p>Solicitamos a la convocante que para no limitar la libre participación y fomentar la concurrencia de participantes ¿podría la convocante aceptar la aplicación HOT STAMPING de holograma de alta seguridad con efecto arcoíris y relieve sensible al tacto del logotipo del Ayuntamiento de Guadalajara, con las medidas de 50 mm de ancho y 57.67 mm de alto?</p> <p>¿Se acepta mi propuesta?</p>	<p>No se acepta su PROPUESTA, los PARTICIPANTES deberá ofertar Aplicación mediante proceso de HOT STAMPING de holograma de alta seguridad con efecto arcoíris y relieve sensible al tacto del logotipo del Ayuntamiento de Guadalajara, con medida de 30 mm de ancho y 37.67 mm de alto, con una tolerancia de +/- 25 mm en las medidas.</p>
5	<p>Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 8 correspondiente a la</p>	<p>La convocante indica que: <i>Cada licencia contendrá en el fondo líneas con efecto guilloche de seguridad, con patrones concéntricos, con grosor máximo de 0.35 pts. impresos con tramas estocásticas. Además, al centro</i></p>	<p>El león del Escudo del Municipio de Guadalajara, con modulación de líneas con microtextos, en tamaño máximo de 0.1 mm con la leyenda "MUNICIPIO DE GUADALAJARA" de manera ondulada con separación interlineada de 0.5 mm</p>

entre direcciones





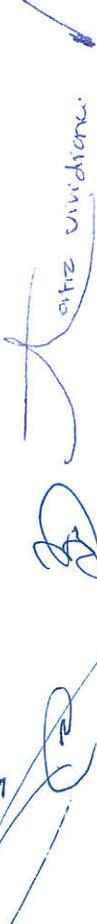
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
7	Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 8 correspondiente a la licencia con holograma, en la página 31	En la especificación "Tintas especiales" al frente del formato, se indica la presencia de cuatro tintas especiales como medida de seguridad. Sin embargo, al analizar las especificaciones del formato de las mismas bases, se identifican tres: tinta invisible azul aplicada en el Dúo folio, logotipo de Desarrollo Económico con tecnología de mutación de color, y tecnología de impresión anticopia. ¿se solicite a la CONVOCANTE aclare si estas tres son las tintas a las que se hace referencia, o bien precisar si existe una cuarta tinta adicional que deba considerarse?	La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá considerar como tintas especiales: Tinta invisible azul aplicada en el Dúo folio, logotipo de Desarrollo Económico con tecnología de mutación de color, y tecnología de impresión anticopia.
8	Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 8 (licencia con holograma), página 32	Donde se especifica que el logotipo de Desarrollo Económico con mutación de color debe medir 1/2" x 1/2", ¿podría la convocante confirmar dicha medida? ya que se observa en el diseño proporcionado por la convocante que el logotipo no es cuadrado conforme a la medida que se expresa en el anexo 1, carta de requerimientos técnicos	La medida correcta del logotipo de desarrollo económico con mutación de color de la partida 8 licencia con holograma es de 10 mm x 12.7 mm con una tolerancia +/- 2mm

Vindicación
 con
 B
 P





IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	licencia con holograma, en la página 33,	<p>contendrá imagen monocromática del león del Escudo del Municipio de Guadalajara, con modulación de líneas con microtextos, en tamaño máximo de 0.1 mm con la leyenda "MUNICIPIO DE GUADALAJARA" de manera ondulada con separación interlineada de 0.5 mm; los microtextos tendrán un aumento o disminución de espesor en sus diferentes contrastes, con relieves y sombras en los claros y oscuros que la imagen contenga.</p> <p>Sin embargo en la observación del diseño incluido no se aprecia dicho león.</p> <p>Se solicita a la convocante especifique la posición de la imagen del león antes mencionada en el formato o muestra según la partida de las bases de la convocatoria</p>	<p>considerando las demás especificaciones señalada en la partida 8 correspondiente a la licencia con holograma, deberá ser en la ubicación o posición señalada (recuadro rojo) de la siguiente imagen:</p> 
6	Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 8 correspondiente a la licencia con holograma, en la página 31	<p>La convocante solicita al frente del formato 3 tintas directas, pantones 7549C, 430C y 151C</p> <p>¿Podría la convocante indicar con claridad a qué áreas, elementos o logotipos del diseño se refiere la aplicación de los colores Pantone 7549 C y Pantone 151 C? Ya que a simple vista no se aprecian dichos pantones en el formato o muestra adjunto a las bases</p>	<p>Los elementos o logotipos del diseño del Pantone 7549c refiere al logotipo de Desarrollo Económico, al logotipo de Padrón y Licencias, la roseta de la parte superior central, el león de la parte inferior izquierda y el fondo de la roseta central a un porcentaje del 30% y deberá considerarse el Pantone 715c para la leyenda "ORIGINAL CONTRIBUYENTE".</p> <p>En la copia el Pantone 7549c refiere al logotipo de Desarrollo Económico, al logotipo de Padrón y Licencias, la roseta de la parte superior central, el león de la parte inferior izquierda, la simulación del sticker holográfico y el fondo de la roseta central a un porcentaje del 30% y el Pantone 151c refiere al logotipo del Ayuntamiento de Guadalajara, Y deberá considerarse el pantone 715c en el texto "TESORERÍA".</p> <p>De conformidad con la siguiente imagen:</p> 



IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
9	Con respecto al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 5 especificaciones técnicas mínimas, partida 10 correspondiente a las actas de nacimiento, página 34	La CONVOCANTE señala en el formato (10) Forma valorada: Acta Verde Apartado tintas: <i>al FRENTE 2 tintas directas (576 y 7743) y 2 especiales especificadas en medidas de seguridad;</i> sin embargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por RENAPO, El formato deberá contar con 4 TINTAS AL ANVERSO de las cuales son: 2 tintas directas: verdes 576 y beige 7743. Y 2 tintas especiales, ¿debemos entender de acuerdo a lo anterior que el pantone 7743 es beige tal y como lo señalan los lineamientos de RENAPO? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación los PARTICIPANTES deberán de ofertar para el RENGLÓN 10 Forma valorada: Acta Verde al FRENTE 2 tintas directas (576 y 7743 beige) y 2 especiales especificadas en medidas de seguridad, según los lineamientos establecidos por la RENAPO (Registro Nacional de Población).

Segundo. – Se informa que se registraron los representantes de los PARTICIPANTES IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V. y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., para estar presentes en el acto.

Tercero. – Se da por terminada el presente acto, el mismo día que dio inicio, siendo las **15:20 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

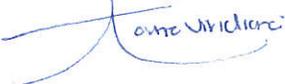
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.		
EDGAR ENRIQUE DE LA CRUZ LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA (ÁREA REQUIRENTE)		
LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		

Contr. Unidad



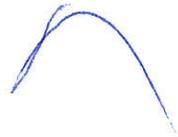
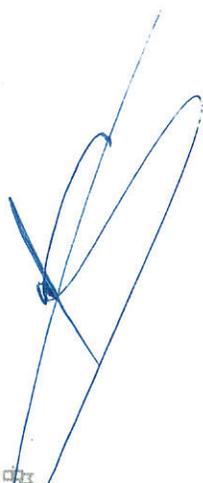


POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	VIRIDIANA ALVARADO ORTIZ		
COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	ZURISADAI FAUSTO PIO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----





Adquisiciones

ANEXO
IMAGEN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5
REGLÓN 8 FORMA VALORADA - LICENCIA CON HOLOGRAMA



REGLÓN 8
FORMA VALORADA
LICENCIA CON HOLOGRAMA

LICENCIA MUNICIPAL



DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

MOVIMIENTO

UBICACIÓN

CONTRIBUYENTE

NÚM. ANUNCIO / LICENCIA

CONCEPTO

IMPORTE

Posición de la imagen monocromática del león del Escudo del Municipio de Guadalajara, con modulación de líneas con microtextos



LEA Y FIRME EL REVERSO DE SU LICENCIA MUNICIPAL
Cada licencia otorgada a particulares por el presente se le otorga un
plazo de vigencia de un año a contar desde la fecha de expedición de la
licencia. El contribuyente deberá renovar la licencia antes de que expire el
plazo. En caso de no renovar la licencia antes de que expire el plazo, la
licencia quedará automáticamente suspendida y deberá ser solicitada de
nuevo a la oficina correspondiente.

Página 49 de 78

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

entre versiones

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



La Ciudad que te cuida



ANEXO
IMAGEN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 6
RENLÓN 8 FORMA VALORADA - LICENCIA CON HOLOGRAMA



Adquisiciones

RENLÓN 8.
FORMA VALORADA
LICENCIA CON HOLOGRAMA



Desarrollo Económico

LICENCIA MUNICIPAL



Patrones y Licencias

DATOS DEL CERO O ANUNCIO

MOVIMIENTO

UBICACIÓN

CONTRIBUYENTE

Pantone 7549C

No. ANUNCIO LICENCIA

CONCEPTO

IMPORTE

Pantone 151 C en la copia, original con aplicación de Hot Stamping.



Pantone 715C en ORIGINAL CONTRIBUYENTE Y TESORERIA EN COPIA



Sección, Coordinación y Microsubsección Análisis y Comunicación Estratégica



FOLIO 007781



LEA Y FIRME EL REVERSO DE SU LICENCIA MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Página 49 de 76

Nicolás Regules 63 - Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jalisco, Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



La Ciudad que te cuida

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'CANT VIKIOME' and a large scribble.